

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bocairent

- 2024/16611 *Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las bases para la adjudicación de viviendas de titularidad municipal en el Barrio Medieval, en régimen de alquiler y destinadas a jóvenes.*

#### ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de noviembre de 2.024, se ha aprobado provisionalmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, la aprobación de la Ordenanza Municipal reguladora de las Bases de la convocatoria para la adjudicación de viviendas de titularidad municipal en el Barrio Medieval en régimen de alquiler y destinadas a jóvenes.

Se expone al público el citado acuerdo, por el plazo de Treinta Días Hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia", dentro de los cuáles los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Bocairent, 29 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.

